



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCIÓN N° 19/2014

POR LA CUAL SE ADOPTA EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP, EN EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

3.2 COMPONENTE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
ESTÁNDARES DE CONTROL

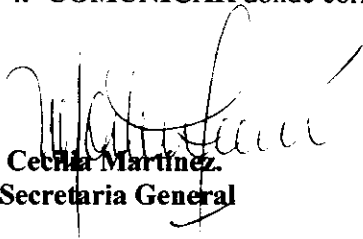
- Evaluación del sistema de Control Interno.
- Auditoria Interna.

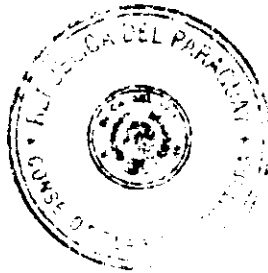
3.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO
ESTÁNDARES DE CONTROL

- Plan de mejoramiento Institucional.
- Planes de mejoramiento Funcional.
- Planes de mejoramiento Individual.

Art. 3.- DEJAR sin efecto la Resolución N° 139/2.009.

Art. 4.- COMUNICAR donde corresponda, y cumplida archivar.


Cecilia Martínez.
Secretaria General




Enrique Riera Escudero.
Presidente



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCIÓN N° 19/2014

POR LA CUAL SE ADOPTA EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP, EN EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDARES DE CONTROL

- Planes y Programas.
- Modelo de gestión por procesos.
- Estructura Organizacional.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

ESTÁNDARES DE CONTROL

- Contexto Estratégico del Riesgo.
- Identificación del Riesgo.
- Análisis de Riesgo.
- Valoración de Riesgos.
- Política de Administración de Riesgos.

2-COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

2.1 COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL
ESTÁNDARES DE CONTROL

- Políticas de operación.
- Procedimientos.
- Controles.
- Indicadores.
- Manual de operación.

2.2 COMPONENTE INFORMACIÓN
ESTÁNDARES DE CONTROL

- Información Interna.
- Información Externa.
- Sistemas de Información.

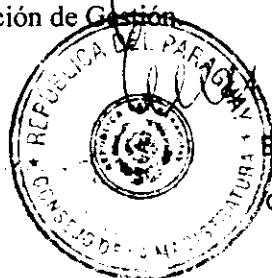
2.3 COMPONENTE COMUNICACIÓN PÚBLICA
ESTÁNDARES DE CONTROL

- Comunicación Institucional.
- Comunicación Pública.
- Rendición de Cuentas.

3- COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN

3.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN
ESTÁNDARES DE CONTROL

- Autoevaluación del Control.
- Autoevaluación de Gestión.



Enrique Riera Escudero
Enrique Riera Escudero
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCIÓN N° 19/2014

POR LA CUAL SE ADOPTA EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP, EN EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Asunción, 21 de agosto de 2014

VISTO: El Acta N° 1 de la Sesión del Consejo de la Magistratura, de fecha 24 de abril del corriente año en el que se resolvió adoptar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y se autoriza al Presidente a suscribir los actos administrativos que correspondan, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la Magistratura fue creado por la Constitución Nacional del Paraguay de 1992, se regula en los artículos 262,263 y 264; y por su Ley Orgánica N° 296/94 “ Que Organiza el Funcionamiento del Consejo de la Magistratura”, asimismo la Escuela Judicial del Paraguay, dependiente del Consejo de la Magistratura, creada por Ley N° 1.376/98 “ Que Crea la Escuela Judicial y Regula su Funcionamiento”; atendiendo a la Resolución N° 425/2008 de la Contraloría General de la República, el Consejo de la Magistratura decidió adoptar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno del Consejo de la Magistratura y de la Escuela Judicial, sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.

Que, el Presidente del Consejo de la Magistratura, Enrique Riera Escudero, Miembros, Directores y Jefes de Departamentos de la Institución, suscribieron el acta de compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay -MECIP, en el Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial del Paraguay.

Por tanto, atento a lo expuesto precedentemente y en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, el Presidente del Consejo de la Magistratura,

RESUELVE:

Art.1-ADOPTAR para el Consejo de la Magistratura el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP.

Art.2- ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO: El Modelo Estándar de Control Interno para los organismos y entidades públicas del Paraguay está integrado por una Estructura de Control conformada por los Componentes Corporativos de Control, Componentes Básicos de Control y Estándares de Control, los cuales se configuran y definen como se determina a continuación:

1-COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO.

1.1 COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL
ESTÁNDARES DE CONTROL

- Acuerdos y Compromisos éticos.
- Desarrollo del Talento Humano.
- Protocolos de Buen Gobierno.



Enrique Riera Escudero
Presidente
Consejo de la Magistratura